

LAS SOBERANÍAS. MÉTODOS Y APROXIMACIONES



«No hay piropo que no se haya regalado a la soberanía; no hay diatriba que no la haya afligido. Ensalzada por unos, abucheada por otros, la soberanía, nacida en ocasión dramática, continúa enardeciendo los corazones de todos. Tras Bodino, pocos habrá que con ánimo sereno –*sine ira et studio*– traten de investigarla». Así comenzaba un artículo monográficamente dedicado a la soberanía que se publicó en la Revista de Estudios Políticos. Lo firmaba, allá por el año 1952, Nicolás Ramiro Rico, catedrático español que dedicó a ese tema controvertido no pocos esfuerzos desde que en los años treinta regresara de Alemania, al amparo de una pensión de la Junta para la Ampliación de Estudios, con el texto de una memoria titulada «Jean Bodin y el ambiente jurídico del siglo *xvi*». Desterrando piropos y diatribas, *sine ira et studio*, recogemos aquí el guante que lanzara don Nicolás, confiando en un ánimo suficientemente sereno para investigar a toda una *vecchia signora* como la soberanía en una época en la que muchos consideran que debe pasar, si no ha pasado ya, a mejor vida. Si nació en ocasión dramática, todo apunta que a la soberanía no la dejarán, tampoco, morir en paz.

En general, hay dos maneras diametralmente opuestas de abordar el vínculo existente entre un concepto político y la historia. La primera es coincidir con Michel Troper en que «un con-

cepto no tiene historia. O es el mismo o es diferente». Según esta interpretación, el lugar que se concede a la historia de un concepto, si es que existe, es únicamente el de su génesis. La historia es, pues, el prólogo del concepto, pero en cierto sentido está fuera de él. La aproximación «fijista» del concepto se opone a la de Quentin Skinner, que considera que «tales conceptos no pueden tener definiciones: sólo tienen historias». De acuerdo con esta otra interpretación, los conceptos políticos, sus usos y sus significados pueden considerarse respuestas a preguntas concretas situadas históricamente. La historia de un concepto ya no es una introducción al mismo o un relato de su génesis, sino que lo recorre de principio a fin y ofrece las claves para analizar los significados cambiantes que puede adoptar. En este caso, el concepto forma parte de la historia, es historia. Además, al mostrar la multiplicidad de discursos que gravitan sobre él, permite otorgarle una dimensión social, destacando las luchas políticas que lo rodean y condicionan. Entre el rígido historicismo y el estricto conceptualismo parece difícil encontrar escapatorias metodológicas y teóricas. Y, sin embargo, son indispensables para penetrar en el universo de la soberanía.

Para comprender las diferentes opciones de que disponen los investigadores interesados en el concepto de soberanía y su historia, nada mejor que remitirnos a la distinción de la historiadora de las ideas políticas Raia Prokhovnik, que identifica cuatro enfoques, cada uno de ellos basado en un tipo diferente de argumentación. El primero identifica la soberanía con la era moderna y, por tanto, con el Estado. Existe una clara separación de los periodos precedentes; los pocos usos que pueden identificarse se consideran precursores de un concepto inexorablemente moderno. Cada periodo histórico tiene una forma específica de autoridad, y la soberanía es la que se asocia al Estado moderno.

El segundo enfoque, que difiere poco del primero en cuanto a su planteamiento, asocia la soberanía al desarrollo de la razón, el contrato social y los derechos individuales. Hace de la soberanía

un producto de la Ilustración y de la secularización, y considera que ha sido profundamente moldeada por el Estado nación, el desarrollo del capitalismo y el nuevo sistema de relaciones internacionales que se estaba configurando al mismo tiempo. Mientras que el primer enfoque se centra en los siglos XVI y XVII, el segundo desplaza la atención a los siglos XVII y XVIII.

El tercer enfoque difiere radicalmente de los dos anteriores y, en contraste con ellos, enfatiza una presunta universalidad e intemporalidad del concepto de soberanía, que caracterizaría a todas las formas políticas, más allá de una consabida variedad terminológica. Las modulaciones serían mínimas y la idea de soberanía (más que el concepto) trascendería el campo histórico para alojarse por lo general en una ontología de lo político resistente a los condicionantes, juzgados menores, de tiempo y lugar. Así, por ejemplo, la soberanía moderna podría asimilarse al *imperium* romano, del que sería heredera a través de una larga cadena genealógica atravesada por un mínimo común denominador. Este enfoque es consanguíneo con una cierta voluntad de estudio centrada en los orígenes, algo que Marc Bloch describió como «una obsesión embriogénica». En su formulación más radical, este enfoque podría confundir la filiación con la explicación y entregarse a una forma de determinismo hermenéutico o ilusión teleológica. Sin embargo, es el contrapunto necesario de las derivas historicistas que pueden acusarse en los dos primeros enfoques.

El cuarto enfoque toma prestada del anterior la elección de un campo histórico extenso, pero se distingue por insistir en las diferentes concepciones que conforman el concepto de soberanía a lo largo de la historia. Se hace hincapié en las especificidades, la variedad de contextos y los cambios de significado. Desde esta perspectiva, no existe un único significado del concepto de soberanía –el asociado al Estado moderno es sólo uno entre muchos–, sino que hay usos que se refieren a debates y luchas para determinar quién ejercerá el poder supremo. En este caso, la soberanía no es tanto un concepto como una cuestión. Siendo una

cuestión debatida, la soberanía es una idea disputada. La que prevaleció a la postre en la Europa que la vio nacer no es la única que se cultivó. Tampoco fue la única que se teorizó.

La relación con la historia de estos cuatro enfoques es fundamentalmente diferente. En los dos primeros, la historia se utiliza principalmente para datar un concepto cuyo significado es fijo. Insiste en un momento de cristalización del concepto de soberanía que ilumina retrospectivamente aquello a lo que se opone. En el tercer enfoque, la historia puede ser el escenario de representación de una metafísica política. Se trata de elaborar una genealogía histórica de una realidad política trascendental que, si bien no es necesariamente insensible a los cambios, permanece a lo largo de la historia. Esta perspectiva puede conducir a la construcción de la soberanía como un objeto transhistórico si descuida demasiado las formas históricas singulares que adopta en cada momento.

En el enfoque acogido en este estudio se asume la premisa de que la historia se escribe en plural, al modo de una sucesión de contextos en los que se despliegan diferentes versiones de una misma noción. Cada contexto está marcado por el conflicto, por acciones encaminadas a imponer un significado de la soberanía que es específico, contingente y no necesariamente trasladable a otros contextos. Hacer historia de la soberanía es analizar esas historias sucesivas como otras tantas capas de sentido sedimentadas.

En nuestro estudio ejemplificaremos esta controversia a través de oposición entre la corriente dominante de la historia europea –la que arranca en Bodino (1530-1596), alcanza su madurez con Hobbes (1588-1679) y se proyecta en Rousseau (1712-1778) y la versión jacobina de la democracia– y la corriente derrotada, expresada en la versión de Johannes Altusio (1563-1638), hermanada con la tradición jurídico-política hispánica. Entender esta oposición es asumir el protagonismo tanto de las formas políticas como de los modos de pensamiento en la configuración de la historia de las ideas. A medio camino entre la historia y la ontolo-

gía de lo político, la interpretación que guiará nuestra propuesta asume, en otras palabras, que una verdadera ontología de lo político no puede obviar el peso de la historia. En una obra dedicada precisamente al pensamiento político de Bodino, Francisco Javier Conde apuntó algo esencial: «El pensamiento político está sujeto a una relativa condicionalidad histórica. Aislarlo del ambiente, proclamando su absoluta autonomía, equivale a negar que el hombre es un ser histórico y, como tal, sujeto a los cambios que lleva consigo el proceso histórico». Como ha escrito Jerónimo Molina, de lo que se trata es de alcanzar una intimidad con la historia que no conduzca al «abandono relativista del historicismo, sino más bien a la elevación de su punto de ataque intelectual, buscando algo muy distinto: las constantes históricas o formas de lo político». Toda política es cliopolítica. Lo es doblemente: no sólo al considerar la historia de los hechos, sino también la de las ideas. De este modo, y de acuerdo con este criterio, la idea dominante de soberanía en la Europa moderna queda asociada al Estado y al modo cratológico de pensamiento que germinó en un contexto histórico particularmente decisivo en el devenir de los pueblos europeos. Esta idea, aunque originariamente deudora de una larga tradición precipitada con el paso de los siglos, contribuyó de manera privilegiada a quebrar la genuina tradición política europea. Por el contrario, otra idea de soberanía conservó y defendió su filiación con la tradición occidental de la política, se vinculó de manera privilegiada a la forma política imperial y a la concepción heredada tanto del bien común como de la subsidiariedad, principios ajenos al presupuesto del monopolio estatal en la vida pública.

Siempre habrá un polo trascendente (ontológico) y otro immanente (histórico) en la realidad política. Lo que la historicidad de la idea de soberanía nos revela es precisamente su diversidad, la multiplicación de sus atributos: puede pertenecer a varias formas históricas, puede ser compartida entre instancias jerárquicas o no jerárquicas, puede estar circunscrita a determinados

ámbitos de actividad (políticos y no políticos, por ejemplo), puede ser unitaria o plural (puede unificar o distinguir, por ejemplo, la soberanía política, la jurídica y la social), puede ser permanente o intermitente. Por el contrario, lo que la ontología de lo político contribuye a afirmar es el mínimo común denominador de la soberanía que las distintas versiones enfrentadas comparan a pesar de todo. Esta ontología de lo político no puede ser excesiva, laminando la historia, pero tampoco puede resultar insignificante e inoperativa. En palabras de Jerónimo Molina: «El pensamiento político, que tiende siempre a trascender el momento, gravita no obstante *hic et nunc*». Una de las ventajas de contar con esa trascendencia congénita al genuino pensamiento político, que busca regularidades ontológicas a partir de la oscilatoria experiencia política general de la humanidad, radica en la posibilidad de comparar, en virtud de un marco hermenéutico común, las distintas modulaciones del poder, antes y después de la cristalización terminológica o histórica de la soberanía.

Julien Freund, filósofo y teórico de la esencia de lo político, reflexionó sobre las distintas modulaciones del poder político en función de criterios metafísicos. Así, por ejemplo, según el presupuesto del mando y la obediencia, un gobierno llega a ser hiperocrático cuando las prerrogativas del poder exceden sus límites, devienen abusivas y destruyen consecuentemente la esfera genuina reservada a lo político en relación con otras funciones sociales. Freund dirá que «toda sobrepolitización es despolitización» porque, como afirma el profesor Juan Carlos Valderrama, «paradójicamente, el exceso de política no es nunca más política, sino menos». La teorización moderna de la soberanía cayó, como veremos, en las garras de esta paradoja. Paradoja que no se comprende del todo sin la antítesis de la hiperocracia, que ocurre cuando un gobierno se vuelve anárquico, esto es, claudicante, desfalleciente o impotente ante las exigencias del mando. Esta fue precisamente la atmósfera histórica en la que se forjó, como respuesta a una crisis del mando, el concepto moderno de la soberanía. Sin aquella, este no puede entenderse.

Como puede comprobarse, estas aportaciones ontológicas resultan valiosas para la lectura de los tiempos históricos. Existe al menos otro criterio pertinente para descifrar y valorar las distintas versiones de la soberanía política. Es el que procede del presupuesto de lo público y lo privado, que atraviesa todos los regímenes políticos. Según Freund, un gobierno es representativo cuando los cuerpos intermedios adoptan la forma de una sociedad civil reconocida formalmente a través de las instituciones. Degenera, en cambio, en gobierno de las feudalidades cuando la pluralidad de los intereses privados destruye la unidad de lo público. La idea clásica de la subsidiariedad respondía a la preocupación del equilibrio del poder y la necesidad de la representación, vinculadas ambas a la problemática de la soberanía, que impulsó con su lógica imparable el canibalismo congénito del poder. Canibalismo que terminó cristalizando en una forma política nueva: el Estado Minotauro, en palabras de Bertrand de Jouvenel.

Estas breves anotaciones bastan para demostrar que una ontología de lo político resulta indispensable no sólo como complemento de un análisis puramente historicista (análisis que, a lo sumo, podría asumir la tarea de una compilación sistemática de la masa informe de datos y experiencias que arroja la historia), sino también como criterio valorativo. Un criterio, dicho sea de paso, que define el espíritu de las clasificaciones clásicas de las formas de gobierno, atentas siempre al diagnóstico sobre la salud y la corrupción de los regímenes políticos. La política nació como saber farmacéutico de las enfermedades de la ciudad.

BODINO, EPICENTRO

La mayoría de los problemas y de los equívocos que contiene la noción de soberanía, señala también Julien Freund en *La esencia de lo político*, se encuentran en Bodino. Para empezar, Bodino es el primero que expone un concepto de la soberanía. Subrayamos

aquí el sentido del término «concepto», pues ya sólo por este motivo (la voluntad expresa de una clarificación conceptualista de la soberanía) el legista francés merece, a pesar de sus veleidades medievalizantes, el calificativo de pensador político protomoderno. En efecto, lo propio de la *forma mentis* moderna consiste en la reducción lógica-formal de la realidad política en forma de conceptos claros y distintos. La tradición política de Occidente no operaba con conceptos, sino con un depósito acumulado de sabiduría destilado a partir de la experiencia histórica de una realidad (en este caso, de una realidad política) que tendía a decantarse en una rica tradición compartida.

La influencia de los autores modernos (primero Bodino, pero después, y sobre todo, Hobbes, que perseveró y consolidó la deriva lógico-matematizante del análisis político moderno) fue tal que, desde entonces, se extrajo indebidamente la conclusión de que la soberanía sería un problema moderno, un problema presuntamente desatendido por la política antigua o medieval. De ahí la necesaria corrección que una metafísica de lo político ofrece. La ambigüedad de Bodino es, en primer lugar, responsable de la confusión y desorientación que sigue reinando actualmente. Bodino plantea una definición política de la soberanía, pero, al mismo tiempo, construye con ella un concepto jurídico. En cierto sentido esta confusión es muy ilustrativa, pues refleja el camino que ha seguido el pensamiento político y jurídico desde entonces hasta hoy. Bodino apuntaló con su teoría la potestad del príncipe, pero anunció con su despolitización jurídica la transferencia de la soberanía desde la monarquía hacia el Estado. Progresivamente, al consagrarse la voluntad general manifestada como poder legislativo, la soberanía se fue desvinculando del mando político personal. Es un dogma fundacional, la hipóstasis central de la mitología política moderna.

En efecto, un hilo conductor del pensamiento político moderno es la negación de la heteronomía del mando político, consecuencia directa de la identidad entre gobernantes y gobernados

a partir de la leyenda del contrato social. Sin embargo, todas estas mistificaciones doctrinales e ideológicas se estrellan contra el muro de la observación empírica que custodia un realismo político apegado al análisis factual. Este análisis nos conduce al tipo de pregunta que sólo una ontología de lo político, pues ninguna regla del derecho es autónoma por sí misma para hacerlo, puede responder. A saber: ¿quién es el soberano y por qué? Es decir, ¿quién decide, en último análisis, sobre el campo de atribuciones delimitado por el mando político? Los cinco atributos esenciales que Bodino establece como rasgos de la soberanía (nombrar magistrados, promulgar o abrogar leyes, declarar la guerra, juzgar en última instancia y ostentar el «derecho» de vida y de muerte) ¿podrían deducirse sin más de una regla jurídica sin apelar a la decisión, eventualmente arbitraria y gratuita, de quien ejerce en ese preciso momento el mando político?

No hace falta recordar la célebre frase de Carl Schmitt: es soberano quien decide sobre el estado de excepción. En cierta manera, Bodino es plenamente consciente de esta realidad política trascendente, pero, al enmarañarla con las reglas de su oficio (era el tipo de legista que había desplazado a los teólogos), incurrió en el mismo tipo de confusión entre política y derecho que la que habían representado teología y política durante largos siglos. En ambos casos la realidad política, quizá demasiado desagradable, volvía a encubrirse bajo el manto de argumentos ajenos (ora religiosos, ora jurídicos), pues la noción de soberanía siempre ha sido propicia a la subasta de los talismanes legitimadores que cualquier régimen político requiere para consolidar socialmente su autoridad. Esta estrategia de disimulación sólo puede ser desvelada por una ontología de lo político liberada de la miopía ideológica. De ahí la necesidad de contar con ella en el estudio de la soberanía. Porque es preciso devolver la soberanía a su propia esfera, que no es la del derecho ni tampoco la de la teología.

La ontología de lo político aporta una clarificación metodológica fundamental: permite distinguir entre la soberanía tal y

como existe realmente (es decir, como un atributo político de quien ejerce el mando efectivamente) y la soberanía tal y como se presenta en función de la moda dogmática de cada época y situación. Esto explica los abundantes conflictos entre la soberanía jurídica o formal (de derecho) y la soberanía política real (de hecho). Devolver la soberanía a su propia esfera (lo político) permite esquivar los riesgos de la conceptualización que enarbolan las ficciones doctrinales o ideológicas.

De este modo, una ontología de lo político ofrece una primera razón, esencial, para hablar de soberanismos en plural en la historia de las ideas. Existe una segunda razón que se deriva del otro vector de análisis, el vector histórico, que complementa al metafísico. A la hora de emplear el término de soberanía es importante evitar el cronocentrismo retrospectivo, tentación presentista en la que ha caído frecuentemente el estudioso proclive a emplear expresiones anacrónicas llamativas, como «Estado romano» o «economía de los griegos». Estas operaciones son habituales en el marco de esa disciplina llamada «historia de las ideas». Piénsese, por ejemplo, en conocidas oposiciones, como la de libertad de los antiguos y la libertad de los modernos o la de la democracia moderna y la democracia griega. Cuando se enuncian estas oposiciones, se distinguen diversas acepciones de un concepto (la libertad, la democracia), pero se obvia que tales oposiciones parten de una presunta identidad, la identidad que resulta de la hipostatización del concepto moderno, que se proyecta retrospectiva y prospectivamente a partir de su génesis fundacional. En este modo de análisis se olvida que los conceptos políticos no son compartimentos que se puedan abstraer de su contexto de origen y trasladarse o injertarse a otros contextos históricos con el único propósito de observar las diferencias. Los conceptos políticos modernos no se pueden separar de su marco general; forman un entramado.

Esto mismo se debe aplicar al concepto moderno de soberanía, un concepto inseparable del contexto general que redefine viejas palabras, ya conocidas, como libertad o pueblo. Estas palabras an-